



VIGÉSIMA PRIMERA (21) SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
COLOTLÁN, JALISCO 2015-2018

**ACTA NÚMERO 21 (VIGÉSIMA PRIMERA).**- En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 16:12 (Dieciséis horas con doce minutos) del día 22 (veintidós) de Marzo del año 2017 (dos mil diecisiete) y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Vigésima primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. Acto seguido, el secretario del ayuntamiento, hace uso de la voz, dando lectura al:

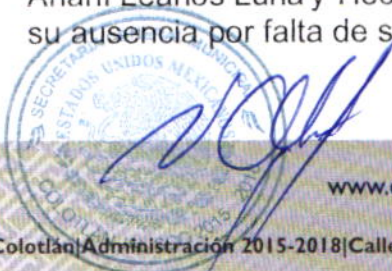
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta número 5 Extraordinaria
5. Nombrar enlace para agenda para el desarrollo municipal 2017.
6. Asignar sentido de circulación de la lateral del Boulevard Reforma entre las calles libertad y Barrio del Cerrito, frente al CECyTE Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación del Decreto que reforma al artículo transitorio anticorrupción.
8. Iniciativa única de atención al migrante (viene de la sesión 5 extraordinaria).
9. Solicitud de donación de terreno al C. Reynaldo Gándara Olvera
10. Asuntos varios.
11. Clausura de la sesión.

**1.- Lista de asistencia.** En el desahogo del punto 1 del orden del día, el I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario General de Ayuntamiento, procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley y estando presentes los siguientes ediles:

Armando Pinedo Martínez	<b>Presidente Municipal</b>
Ana Luisa Vázquez Rivera	<b>Regidora</b>
Martin Lares Carrillo	<b>Regidor</b>
María Del Rosario González López	<b>Regidora</b>
Alberto Durán Machorro	<b>Regidor</b>
Litzully Goretí Quiñones Pinedo	<b>Regidora</b>
José Gregorio Quezada Santoyo	<b>Regidor</b>
Claudio Enrique Huízar Huizar	<b>Regidor</b>
Rodolfo Rodríguez Robles	<b>Síndico Municipal</b>

En el desahogo de este mismo punto se cuenta con una asistencia de 9 de los 11 Once integrantes de este Ayuntamiento Municipal, siendo así los CC. Regidores: Eva Anahí Leños Luna y Héctor Manuel de León Vázquez quienes previamente justifican su ausencia por falta de salud, por lo que verificada la asistencia de los integrantes del



Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer válida dicha sesión.

**2.- Instalación Legal de Inicio de Sesión.** En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal, el C. Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** En el desahogo del punto 3 del orden del día, el I.Q Víctor Álvarez de la Torre, Secretario del ayuntamiento, pone a consideración el orden del día, una vez analizado, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que en el acto, la totalidad de Regidores integrantes del Ayuntamiento levantan su mano en señal de aprobación, teniendo por aprobado para su desahogo.

**4.- Lectura y aprobación del acta número 5 Extraordinaria** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, por conducto del I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al acta de la Sesión 5 (quinta) Extraordinaria, la cual es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes sin ninguna modificación.

**5.- Nombrar enlace para agenda para el desarrollo municipal 2017.** El C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, hace la exposición de motivos manifestando que se debe nombrar un enlace municipal para el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2017", y en función del buen desempeño del C. Víctor Manuel Robles Gordiano, quien se ha desempeñado con eficiencia, pone a consideración del pleno de que sea él quien siga como el enlace; una vez analizada y discutida la propuesta es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes de que Víctor Manuel Robles Gordiano, sea el enlace municipal del programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2017".

**6.- Asignar sentido de circulación de la lateral del Boulevard Reforma entre las calles libertad y Barrio del Cerrito, frente al CECyTE Jalisco.** El C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, pone de manifiesto la solicitud del CECyTE Jalisco, de la pertinencia de dar orden vial en la Av. Reforma (lateral del Boulevard) ya que se han presentado varios incidentes que ponen en riesgo la salud de los estudiantes del plantel; para lo cual el C. Armando Pinedo, Presidente, pone a consideración que en esa parte de lateral del Boulevard se tenga un solo sentido, para lo cual se apoya en un diagnostico que hace el área de Vialidad y por conducto del Director de Seguridad Pública el C. Benjamín López Guerrero y su comandante de vialidad municipal el C. José Manuel Rodríguez Gutiérrez, quienes manifiestan que mediante inspección de lugar o calle, que tiene circulación de doble sentido lo cual no es factible ya que genera diversos problemas viales y terminan emitiendo su opinión técnica de que se haga de un solo sentido de Norte a Sur. Por lo tanto, se pone a consideración la siguiente propuesta:

a) Un proyecto piloto para evaluar mejor que consiste en: Un plazo de 30 días contados a partir del 1° de Abril se instruya a Vialidad para que se establezca la vialidad de la lateral reforma en un solo sentido vial de Norte a Sur en el tramo comprendido entre la calle Libertad y el entronque o esquina de la calle Paseo; que los vehículos que salen de la calle Libertad tengan la opción de circular a la derecha por Lateral Reforma o girar a la izquierda para cruzar el Boulevard, de tal forma que ese tramo entre la calle Libertad y la calle 20 de Noviembre será de doble sentido. Terminado el plazo de los 30 días, se turnará de nueva cuenta para ser analizado y



5. 4. 2017  
p. 2411 2

